



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Proyecto de urbanización de la unidad de gestión MC-3. Aprobación inicial de la modificación y autorización de ejecución por fases.

Edicto

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Autorizar la ejecución por fases de la urbanización de la unidad de gestión MC-3.

Segundo.—Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la U.G. MC-3 que fue aprobado por Resolución de la Alcaldía 7964, de 20 de abril de 2006, según los documentos presentados los días 3 de mayo y 29 de noviembre de 2017.

Tercero.—Someter el proyecto a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 159.4 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 22 de abril de 2004, y el art. 385.1.b) del ROTU, se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de posible alegaciones o reclamaciones por escrito.

Durante dicho plazo el expediente estará de manifiesto en la Sección de P y Gestión Urbanística (c/ Peso 2-5.º).

Oviedo, 4 de junio de 2018.—El Concejal de Gobierno de Urbanismo.—Cód. 2018-05928.